



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00255 00
Decisión	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la entidad demandante, se tiene en cuenta dirección para efectos de notificación a la demandada JACINTO ARMANDO CORTÉS SALAZAR en la dirección CALLE 111ª N° 67-129 BARRIO FLORENCIA, MEDELLÍN.

Teniendo en cuenta que el escrito allegados interrumpen los términos del desistimiento tácito, y que a la fecha no se ha notificado al demandado, se le advierte a la parte actora que, con la notificación de este proveído, inicia nuevamente el cómputo de los treinta (30) días para la configuración del desistimiento tácito

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 016** hoy **1 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c53de7df2cd5b849797f05a75f17b882e9177ecc78880c0e3169b33da7e8aac**

Documento generado en 31/01/2023 01:06:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**